

DECRETO N° 0001613/2017

Doña Josefa Gil García, Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85 y en el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/86 del ROF,

RESUELVO:

PRIMERO.-Convóquese Sesión Ordinaria de Pleno para el día 26 de julio de 2017, a las 19:00 horas, con el siguiente **Orden del Día**:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del Plan Económico-financiero del Ayuntamiento
3. Aprobación, si procede, del expediente de modificación de créditos n° 6/2017, con la modalidad de suplemento de crédito.
4. Aprobación, si procede, de la moción suscrita por los grupos políticos PSOE, UPyD, Partido Popular, IU Los Verdes, Vive Velilla, España 2000 y los concejales no adscritos D. Carlos Cermeño y Alicia Martínez relativa a la mesa de coordinación del Plan Activa Henares.
5. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Velilla para la aprobación de la proposición de ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva.
6. Aprobación, si procede, de la moción presentada por la Concejala no adscrita, doña Alicia Martínez Rivas, para conciliar la seguridad, el descanso y la diversión en las fiestas locales de Velilla.
7. Aprobación, si procede, de la moción presentada por D. Carlos Cermeño Gómez, Concejal no adscrito y D. Antonio Montes López, Portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes para la modificación del nombramiento de los vocales representantes del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
8. Aprobación, si procede, de la moción presentada por D. Carlos Cermeño Gómez, Concejal no adscrito y D. Antonio Montes López, Portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes sobre el proyecto de ley de urbanismo y suelo de la Comunidad de Madrid (PL 3/17)
9. Aprobación, si procede, de la moción presentada por Don Pedro Jesús Espada Guijarro, Portavoz del Grupo Municipal España 2000, relativa a que el Ayuntamiento atienda las peticiones de la comunidad de vecinos COVITAL.

10. Aprobación, si procede, de la moción presentada por D. Carlos Cermeño Gómez, Concejal no adscrito y D. Antonio Montes López, Portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes en apoyo a los dos de la Lealtad.

1. DACIÓN EN CUENTA:

— Dación de Decretos.

2. ASUNTOS DE URGENCIA

3. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. - Convóquese a los Concejales de la Corporación y a las Asociaciones Municipales inscritas en el Registro Municipal.

En Velilla de San Antonio, a 21 de Julio de 2017.

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

FDO.:D. JESÚS SANTOS OÑATE

FDO.:D^a JOSEFA GIL GARCIA